

# **BASES LEGALES - SORTEO 200K INSTAGRAM**

## **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

Unidad de Medios Escritos, SA unipersonal (en adelante, EPE), con domicilio en C/ Pedro Muñoz Seca, 4, 28001 Madrid y CIF nº A-87032850, organiza con fines promocionales un sorteo en celebración por haber alcanzado los 200.000 seguidores en su cuenta de Instagram.

El premio objeto del sorteo es una tarjeta regalo Amazon valorada en 200 euros.

Esta Promoción se desarrolla exclusivamente a través de Internet y está dirigida a usuarios residentes en España y mayores de edad.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de forma alguna con Facebook/Instagram. Los participantes exoneran a estas plataformas de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo del sorteo.

Asimismo, Amazon no patrocina, avala ni administra esta Promoción, ni está asociada a ella.

A efectos de estas bases, el término "Promoción" se entiende como sinónimo del sorteo.

## **2.- FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN**

La Promoción se desarrollará del 01.07.2026 al 8.07.2026 a las 23:59, periodo indicado en el post del sorteo publicado en la cuenta de Instagram de El Periódico de España.

Una vez concluido el plazo de participación del sorteo, no se aceptarán nuevas participaciones.

## **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.

Requisitos:

- Personas físicas mayores de 18 años residentes en España.
- Ser titular de una cuenta de Instagram.
- Seguir la cuenta de El Periódico de España en Instagram.
- Comentar en el post del sorteo qué noticia quiere leer este verano.
- Mencionar a un amigo en el comentario de participación.

Se permite participar únicamente con un perfil de Instagram por persona. El uso de múltiples perfiles supondrá la descalificación.

Cada participante deberá cumplir los requisitos mencionados en el post correspondiente al sorteo.

## **4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIO**

Se seleccionará al azar un único ganador entre los participantes que cumplan correctamente los requisitos.

Premio disponible:

- 1 tarjeta regalo Amazon por valor de 200 euros.

El premio no es canjeable por dinero ni sustituible. En caso de falta de disponibilidad del premio en el momento de la entrega, EPE se reserva el derecho de sustituirlo por otro de valor similar.

El ganador será anunciado en el post de Instagram correspondiente al sorteo. Tendrá 3 días naturales desde la publicación para contactar con la organización. Si no se recibe respuesta en ese plazo, se asignará un nuevo ganador.

La participación y entrega del premio se encuentra sujeta a la normativa fiscal vigente.

## **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluido de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a la Empresa; (ii) las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de la Empresa y/o de cualquiera de las entidades anteriormente descritas; (iii) cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrada directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La Empresa se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrá a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por la Empresa en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio para efectuar cualquier reclamación motivada. La Empresa se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la Promoción, ya sea por intervención humana o mediante un autómatas, dará lugar a la descalificación inmediata del participante, anulándose su candidatura.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asumimos responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La entidad responsable del tratamiento de sus datos es la Unidad de Medios Escritos, SA unipersonal (en adelante, EPE), con domicilio en 28001 Madrid, C/ Pedro Muñoz Seca, 4, y CIF nº A-87032850. La

Empresa se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales, consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de la Empresa para tramitar la participación en la Promoción y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la Empresa cualquier modificación de estos. La Empresa se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la Empresa de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos enviando una comunicación a [protecciondatos@epi.es](mailto:protecciondatos@epi.es), acompañando un documento acreditativo de su identidad y proporcionando los detalles necesarios para procesar su solicitud.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos puede consultar en <https://www.aepd.es/es.>, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de la empresa a través del siguiente enlace: [Política de Privacidad y Cookies PIME » Prensa Ibérica :: Web del grupo de Prensa Ibérica : Prensa Ibérica :: Web del grupo de Prensa Ibérica \(prensaiberica.es\)](#).

## **9.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.